

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Huaral, 24 de julio de 2020

VISTO:

CUT	252304-2019	Fecha	12 de diciembre de 2019		
MACHUCA VILLANUEVA, MARCIAL DEMETRIO ,DNI 15709053 GAYTAN RAMOS, AQUILINA ,DNI 15708128					
Representado por:			Documento		
ESPINOZA PRADO, GENARO			RUC 20403734625		
Informe Formalización		Fecha			
114-2020 - ANA-AAA.CF-ALA.B-AT/DAGB		06 de mayo de 2020			

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado MANONGO I materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: CAMPIÑA DE SUPE (PBAR-25-B01) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 114-2020 ANA-AAA.CF-ALA.B-AT/DAGB, de la Administración Local de Agua Barranca; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1º

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 2381.15 m³/año, para uso Agrario, a favor de MACHUCA VILLANUEVA, MARCIAL DEMETRIO con DNI 15709053, GAYTAN RAMOS, AQUILINA con DNI 15708128, conforme al siguiente detalle:

Titular				
MACHUCA VILLANUEVA, N GAYTAN RAMOS, AQUILINA	MARCIAL DEMETRIO ,DNI 157090 A ,DNI 15708128	953		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso		
Productivo	Licencia	Agrario		
Predio				
MANONGO I				
Código predio	Area Total(ha)	Area servicio(ha)		
10091	0.41200	0.41200		
Bloque riego				
CAMPIÑA DE SUPE (Cód: PBAR-25-B01)				



N° 0647-2020 - ANA-AAA-CAÑETE FORTALEZA

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lima
		Prov.	Barranca
		Dist.	Supe
	Administrativa	AAA	Cañete Fortaleza
		ALA	Barranca
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:205518.00, N:8804085.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Río SUPE		
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:214835.00 N:8799442.00		
Volumen otorgado anual (m³)	2381.15		
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)			

	Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	
282.64	611.74	544.95	381.37	171.33	85.18	
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
52.27	38.72	32.91	44.53	42.59	92.92	

Artículo 2º

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3º

Notificar la presente resolución a MACHUCA VILLANUEVA, MARCIAL DEMETRIO con DNI 15709053, GAYTAN RAMOS, AQUILINA con DNI 15708128 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Ing. Luis Enrique Yampufe Morales

Director

Autoridad Administrativa del Agua III Cañete - Fortaleza Autoridad Nacional del Agua